

PUBLICACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DEL CONTROL SIMULTÁNEO

001

ESTADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DE INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO

Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultaneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG de fecha 3 de octubre 2016, y
 Literal p), Artículo 9° "Principios de Control Gubernamental" de la Ley 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica"

Entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA			
Periodo de seguimiento:	Enero a junio de 2018			
N° DEL INFORME:	MODALIDAD	N° DE RIESGO	RIESGO	ESTADO

003-2017-0CI/0058-AS 	"Evaluación del Proceso de Cotizaciones para la Gestión de Compras Directas de Bienes" periodo 1 de marzo al 31 de mayo de 2017	01	El hecho expuesto genera el riesgo que en la adquisición de los bienes, no se cumpla adecuadamente la garantía comercial de dos (2) años, lo cual podría afectar el cumplimiento de los objetivos previstos en la contratación de dichos bienes, contempladas en las especificaciones técnicas y órdenes de compra, al no considerarse en las facturas emitidas por el proveedor u otro documento análogo.	Mitigado
		2	La situación expuesta genera el riesgo que los proveedores no cumplan con los requisitos mínimos establecidos, contemplados en los Lineamientos Operativos para la Contratación de Bienes, al no considerarse y adjuntarse la documentación requerida en los expedientes de contratación, para la adquisición directa de bienes de la Entidad.	Mitigado
		3	La situación expuesta genera el riesgo que se esté realizando un mal uso de los fondos presupuestados para las compras directas, toda vez que en la citada contratación no se ha dado adecuado cumplimiento a los procedimientos de indagación de mercado, al contratarse a un proveedor a precios sobreestimados se podría afectar los objetivos previstos en el precio de los bienes adquiridos, creando un perjuicio económico a la Entidad. Asimismo, la falta de transparencia en el procedimiento de compra de bienes al otorgarse la conformidad de compra del bien por parte del área usuaria con fecha adelantada, siendo que el ingreso del bien al almacén se produjo con fecha posterior a su conformidad.	Mitigado
		4	El hecho expuesto genera el riesgo que, en la adquisición de los bienes no se cumpla adecuadamente la Garantía Comercial de doce (12) meses, lo cual podría afectar el cumplimiento de los objetivos previstos en la contratación de dichos bienes, contempladas en las especificaciones técnicas, al no considerarse en las Órdenes de Compra ni en las Facturas emitidas por el proveedor. Asimismo, genera el riesgo que se esté realizando un mal uso de los fondos presupuestados para las compras directas, toda vez que en la adquisición de dos (2) balanzas analíticas, de la Orden de Compra n.° 0000161, no se	Mitigado

PUBLICACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DEL CONTROL SIMULTÁNEO

002

ESTADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DE INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO

Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultaneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG de fecha 3 de octubre 2016, y Literal p), Artículo 9° "Principios de Control Gubernamental" de la Ley 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica"

Entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA			
Período de seguimiento:	Enero a junio de 2018			
N° DEL INFORME:	MODALIDAD	N° DE RIESGO	RIESGO	ESTADO

			ha dado adecuado cumplimiento a los procedimientos de indagación del mercado por la falta de precisión en las especificaciones técnicas del área usuaria, al variar las condiciones técnicas del bien adquirido en detrimento de los demás proveedores, afectando la compra en un bien de mayor valor en relación al precio ofertado más bajo, habiendo una diferencia de S/ 2 432,42 entre ambos precios.	
005-2017-OCI/0058-AS	Arqueo de Fondos de Caja Chica a la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración Sede Central - INIA	01	El hecho expuesto genera el riesgo de retrasar la gestión de la reposición del Fondo para pago en Efectivo, conllevando a la entidad a postergar la presentación de sus Rendiciones por la falta de sustentación del "Recibo Provisional del Fondo para pago en Efectivo" por parte de los beneficiarios, limitando la operatividad en la atención de otros gastos menores, así como, propiciar el registro no oportuno, en el mes de la ocurrencia, de los comprobantes de pago.	Mitigado
008-2017-OCI/0058-AS	Verificación al Inventario Físico de Bienes Patrimoniales 2017 - INIA	01	Por las consideraciones expuestas existe el riesgo que el resultado del inventario físico de los bienes patrimoniales del INIA no sea el óptimo, dificultando y demorando la conciliación patrimonio contable así como el retraso en la presentación del Informe Final del inventario y el Acta de la Conciliación Patrimonio Contable a la Superintendencia de Bienes Estatales - SBN dentro del plazo establecido.	Aceptado
		02	Existe el riesgo que no se culmine en el plazo programado en el cronograma con el inventario físico de los bienes patrimoniales, la conciliación patrimonio contable y la elaboración del Informe Final, toda vez que no se realizó un cronograma ceñido a la realidad, considerando a todas sus Direcciones, Sub Direcciones, Oficinas, Unidades Operativas y Estaciones Experimentales Agrarias, situación que también pone en riesgo que no se presente el informe final a la Superintendencia de Bienes Estatales - SBN dentro del plazo establecido.	Aceptado
		03	Los tres (3) integrantes designados en el Equipo de Trabajo, realizan funciones que son incompatibles con los objetivos del inventario físico de bienes patrimoniales, existiendo el riesgo que se vulnere el sistema por cuanto los mismos miembros designados para el inventario trabajan en la Unidad de Patrimonio teniendo acceso a información que puede ser manipulada originando resultados inexactos no acordes con la realidad de	Aceptado



[Handwritten signature]

PUBLICACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DEL CONTROL SIMULTÁNEO

003

ESTADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DE INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO

Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultaneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG de fecha 3 de octubre 2016, y Literal p), Artículo 9° "Principios de Control Gubernamental" de la Ley 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica"

Entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA			
Período de seguimiento:	Enero a junio de 2018			
N° DEL INFORME:	MODALIDAD	N° DE RIESGO	RIESGO	ESTADO

			los inventarios. El equipo de trabajo no debe tener el control de todas las etapas en el proceso del inventario físico.	
009-2017-OCI/0058-AS	Control Concurrente para la Reconstrucción con Cambios en la EEA VISTA del INIA - unidad ejecutora 017	01	El hecho expuesto genera el riesgo que la EEA Vista Florida lleve a cabo las acciones o actividades de manera informal, sin los registros y controles contables y presupuestales respectivos, así como que no cuente con una información o estadística de gastos incurridos para una adecuada toma de decisiones.	Aceptado
010-2017-OCI/0058-AS	Evaluación a la Venta Directa de 274,06 m ³ de Madera de Algarrobo en LA EEA VISTA FLORIDA - CHICLAYO	01	Por las consideraciones expuestas, existe el riesgo que el proceso de la Venta Directa de 274,06 m ³ de madera algarrobo pueda ser cuestionado por los postores participantes, obligando a la entidad a retrotraerlo a determinada etapa o declararlo desierto, incidiendo en el resultado o logros del objetivo, además de crear mala imagen a la entidad.	Aceptado
		02	Al no ser depositado el dinero en efectivo entregado al tesorero por el concepto de garantía de seriedad de oferta, en la cuenta del Banco de la Nación, así como al no precisar en el Recibo provisional la fecha y circunstancias de la devolución de la garantía al postor, existe el riesgo de ocurrencias de algunas eventualidades, como perderse total o parcialmente, hacer uso distinto para el que fue entregado, deterioros, u otros.	Aceptado
011-2017-OCI/0058-AS	Evaluación de la baja del ómnibus no metropolitano por la causal de obsolescencia técnica y mantenimiento oneroso	01	La situación expuesta genera el riesgo de que en caso de decidirse su venta, se pueda afectar y/o dificultar su adecuada ejecución, y/o la debida y oportuna entrega de la unidad vehicular.	Mitigado
002-2018-OCI/0058-AS	Evaluación de la ejecución y supervisión del proyecto 073-Avena" EEA andenes del INIA	01	Los hechos expuestos podrían generar deficiencias en la ejecución de otras actividades del proyecto considerando, que se vienen ejecutando actividades no previstas, asimismo, esta situación podrían suscitarse en los demás proyectos ganadores de los fondos concursables del BID.	Aceptado
		02	La adquisición de equipos previstos en el pac del proyecto avena, rubro 5.3.5. no ha incluido como parte del proyecto la ejecución de obras civiles y compra de materiales necesarias para su instalación, por lo que para su financiamiento el inia ha	Aceptado



[Handwritten signature]

PUBLICACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DEL CONTROL SIMULTÁNEO

004

ESTADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DE INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO

Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultaneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG de fecha 3 de octubre 2016, y Literal p), Artículo 9° "Principios de Control Gubernamental" de la Ley 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica"

Entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA			
Período de seguimiento:	Enero a junio de 2018			
N° DEL INFORME:	MODALIDAD	N° DE RIESGO	RIESGO	ESTADO

			realizado desembolsos por s/9 131.20, pese a estar solo obligado a realizar aportes no monetarios, afectando el presupuesto de recursos directamente recaudados destinados a la compra de fertilizantes, fungicidas e insecticidas para la producción de semillas de kiwicha, situación que pone en riesgo la producción de esta semillas, así como la ejecución del proyecto por la demora en la instalación de los equipos.	
		03	La elaboración de órdenes de compra que constituyen contratos, que omite consignar la fecha de entrega y las condiciones pactadas con los proveedores ganadores de procesos de selección, genera el riesgo que no se le puede exigir la entrega inmediata de los bienes, al no regularse dicho aspecto, lo cual permite que el proveedor puede entregarlo según su convivencia, sin tener en cuenta que puede afectar el cumplimiento del objetivo del proyecto. Asimismo el hecho que se haya hecho un desembolso del 80% del monto total, sin haberse incluido una cláusula que en pago adelantado se cuente con garantías validas, así como vigentes, pone en riesgo los recursos de la entidad, toda vez que el proveedor podría desentenderse del cumplimiento de la prestación.	Acceptado
004-2018-OCI/0058-AS	Evaluación al proceso de selección del CP n° 001-2018-inia contratación del servicio de línea dedicada para el acceso a internet"	No se determinaron Riesgos		
006-2018-2-OCI/0058-AS	Evaluación de la venta de arroz del anexo la boyá - Camana, apertura de sobres y otorgamiento de buena pro	01	Por las consideraciones expuestas de no considerar el estudio de mercado en los futuros procesos de ventas directas a llevarse a cabo, se genera el riesgo que las ventas se frustren debido a que no se conoce el comportamiento del mercado y por ende se	Mitigado



[Handwritten signature]

PUBLICACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DEL CONTROL SIMULTÁNEO

005

ESTADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DE INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO

Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultaneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG de fecha 3 de octubre 2016, y Literal p), Artículo 9° "Principios de Control Gubernamental" de la Ley 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica"

Entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA			
Periodo de seguimiento:	Enero a junio de 2018			
N° DEL INFORME:	MODALIDAD	N° DE RIESGO	RIESGO	ESTADO

			origene perdidas económicas, por la caída de los granos al piso, ante la pérdida de humedad.	
		02	El aplazamiento de la cosecha de los 96,000 kg. de arroz comercial por las ventas frustradas, genera el riesgo que la cantidad de la producción estimada se vea disminuida y con ello la consecuente pérdida de recursos invertidos y las consiguientes responsabilidades por las situaciones generadas.	Mitigado
008-2018-OCI/0058-AS	Subasta pública de semovientes en la Estación experimental agraria Illpa - puno"		No se determinaron Riesgos	
009-2018-OCI/0058-AS	Venta Directa de maiz amarillo duro grano comercial n° 006-2018-MINAGRI-INIA-EEAVF-CH/CVD en la estación experimental agraria vista florida		No se determinaron Riesgos	
007-2016-2-OCI/0058-VC	Visita de Control "Verificación de la Recepción de Bienes mes de diciembre 2016 - Periodo: 23 Al 29 De Diciembre De 2016"	01	Que los bienes recepcionados no sean acordes a las necesidades de las áreas usuarias, así como que no se pueda identificar al servidor responsable de su recepción en casos de reclamos, ni se cautele la seguridad integral de los bienes recibidos, perjudicando los objetivos de la entidad.	Aceptado
		02	Que no exista información ajena al Almacén central, que permita corroborar las fechas exactas de entregas de los bienes, y/o de los cambios o devoluciones que pudieran presentarse, afectando los objetivos de la Entidad	Aceptado
001-2018-2-OCI/0058-VC		01	La falta de lineamientos y/o directivas para la cosecha de productos en el Centro Experimental La Molina, no permiten un manejo agronómico adecuado de la cosecha, que identifique las actividades a través de un programa de trabajo que permita cuantificar las horas hombre, a fin de no alterar y/o perjudicar los objetivos y el costo de producción de los mismos.	Aceptado



PUBLICACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DEL CONTROL SIMULTÁNEO

006

ESTADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DE INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO

Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultaneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG de fecha 3 de octubre 2016, y Literal p), Artículo 9° "Principios de Control Gubernamental" de la Ley 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica"

Entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA			
Período de seguimiento:	Enero a junio de 2018			
N° DEL INFORME:	MODALIDAD	N° DE RIESGO	RIESGO	ESTADO

	Vverificación y Evaluación de la cosecha de Maíz INIA – 619 mega hibrido en el centro experimental la molina	02	Los hechos descritos podrían ocasionar accidentes y/o deterioro en la salud de los trabajadores, debido a la carencia de indumentarias adecuadas, las que resultan necesarias para realizar las labores de cosecha, situación que pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos trazados.	Aceptado
003-2018-2-OCI/0058-VC	Vverificación a la venta directa de 40,770.80 kilos de arroz en cascara comercial en la EEA vista florida – Chiclayo	01	La falta de orden en el almacenaje a la hora de acopiar los sacos de productos, como los 40,770.80 kilos de arroz en cascara comercial, imposibilitan la verificación y/o conteo de los sacos apilados, generando el riesgo que las cantidades no sean reales, pudiendo existir cantidades de más o menos en relación a la informada.	Aceptado
		02	Por las consideraciones expuestas, existe el riesgo que el proceso de la Venta Directa de 40,770.80 kilos de Arroz en Cascara Comercial en la EEA Vista Florida pueda ser cuestionada por los postores participantes, obligando a la entidad a retrotraerlo a determinada etapa o declararlo desierto, incidiendo en el resultado o logros del objetivo, además de crear mala imagen a la entidad.	Aceptado
005-2018-2-OCI/0058-VC	Eejecución del proyecto 103 pi descubriendo el potencial para el mejoramiento genético de la calidad de tomate en germoplasma de tomates silvestres del Perú	01	Ante la situación de la documentación remitida por la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología-DRGyB del INIA, respecto de la ejecución del "Proyecto 103 - PI: Descubriendo el potencial para el mejoramiento genético de la calidad de tomate en el germoplasma de tomates silvestres del Perú", se genera incertidumbre en tomo a la ejecución de los recursos asignados al citado proyecto, haciéndose necesario que estos cuenten con la documentación tal cual los lineamientos internos aprobados lo requieran, a fin de sustentar las acciones desarrolladas adecuadamente y facilitar las labores de control previo a realizarse, por las diversas instancias de supervisión y control.	Mitigado



[Handwritten signature]

PUBLICACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DEL CONTROL SIMULTÁNEO

007

ESTADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DE INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO

Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultaneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG de fecha 3 de octubre 2016, y Literal p), Artículo 9° "Principios de Control Gubernamental" de la Ley 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica"

Entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA			
Período de seguimiento:	Enero a junio de 2018			
N° DEL INFORME:	MODALIDAD	N° DE RIESGO	RIESGO	ESTADO

		02	La exposición al aire libre de las 61 accesiones, presentan un alto riesgo de sufrir la polinización cruzada y contaminación por plagas y patógenos, afectando la pureza genética y calidad de las semillas, lo cual afectaría el cumplimiento del objetivo del proyecto, el cual es mejorar genéticamente la calidad de tomate en el germoplasma de tomates silvestres del Perú.	Mitigado
Memorándum N° 123-2016-NAGRI-INIA-OCI	Orientación de Oficio de "Aspectos Referidos a la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de los Órganos del Sistema Nacional de Control".	01	La Situación expuesta conlleva a la dilación de concluir oportunamente con las mejoras en la Entidad, generando la prescripción y afectación de su imagen al figurar en el portal un alto número de Recomendaciones en Proceso que implica el incumplimiento a las disposiciones de la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", pudiendo quedar expuesta a la aplicación de la facultad sancionadora de la Contraloría General, establecida en la aplicación del Numeral 6.4 de esta Directiva.	Aceptado
		02	El hecho advertido ocasiona gastos innecesarios a la entidad, por el uso de indebido y excesivo de fotocopias.	Aceptado
Memorándum N° 196-2017-MINAGRI-INIA-OCI	Orientación de Oficio "Instalación y Puesta en Operación de Bomba de Agua de Pozo	01	La falta de transparencia del personal de la EEA Chincha, área usuaria y funcionarios, al otorgar y visar Conformidades de Servicios, no obstante que no se han cumplido cabalmente a pesar de ser requisito necesario para su cancelación, generan el riesgo que las empresas no cumplan con las obligaciones contractuales y/o los plazos establecidos, así como no se consiga y/o aproveche utilizar la garantía que vence en enero de 2018, ocasionando perjuicios económicos y de otra índole a la entidad	Aceptado
		02	El hecho expuesto de contratar proveedores que no cuentan con la especial experiencia en el servicio específico que requiere la entidad, genera el riesgo que no se cumplan las especificaciones técnicas y/o términos de referencia en garantía, más aún inseguridad de que cumplan con entregarlas, o no se cñan plazos estipulados, perjudicando los objetivos de los procesos de contratación	Aceptado
			Teniendo en cuenta que el Procedimiento Administrativo Sancionador prescribe en noviembre de 2017, así como la extrema carga laboral	



PUBLICACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DEL CONTROL SIMULTÁNEO

008

ESTADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DE INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO

Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultaneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG de fecha 3 de octubre 2016, y
 Literal p), Artículo 9° "Principios de Control Gubernamental" de la Ley 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica"

Entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA			
Período de seguimiento:	Enero a junio de 2018			
N° DEL INFORME:	MODALIDAD	N° DE RIESGO	RIESGO	ESTADO

	Profundo" en la Estación Experimental Agraria - EEA CHINCHA"	03	existente en la Secretaría Técnica reconocida por el Director de la Unidad de Recursos Humanos, -subsiste el riesgo que no se cumpla con lo establecido en el Art. 94° de la Ley del Servicio Civil - Ley 30057, dado que a la fecha no se ha emitido el Informe Instructor y que ya han transcurrido diez (10) meses desde su recepción. Asimismo, considerando que la información de los hechos irregulares datan 2015, y fueron remitidos a la Secretaría Técnica en noviembre de 2015, también el riesgo de que al transcurrir tanto tiempo, más de veintidós (22) meses a la pueda alguno de los servidores o varios de los involucrados cesar, por lo que se podría aplicar ninguna medida sancionadora, por lo que además del riesgo de prescripción está este peligro de que queden impunes las infracciones cometidas por los servidores de la entidad.	Mitigado
Memorándum N° 225-2017-MINAGRI-INIA-OCI	Orientación de Oficio Entrega y Recepción de Cargo de Director de la Oficina de Administración de la Sede Central del INIA	01	Que las entregas de cargo no se realicen en estricto cumplimiento a la Directiva vigente, incumpléndose los plazos establecidos, así como no contengan la información completa, limitando la necesidad de contar con evidencia sobre la gestión para una adecuada rendición de cuentas por parte de los funcionarios en la transferencia de cargos.	Mitigado
		02	Que no se salvaguarde la información, el acervo documental y/o los bienes que constituyen patrimonio de la Entidad.	Mitigado
Memorándum N° 049-2018-MINAGRI-INIA-OCI	Orientación de Oficio Participación del Órgano de control Institucional en los actos de ventas directas, subastas públicas,	01	Que al no precisarse en la Directiva n.° 006-2012-INIA-OGA "Procedimientos para Alta, Baja y Disposición de Semovientes de las Unidades Ejecutoras del Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA", aprobado mediante Resolución Jefatural n.° 0165-2012-INIA, los plazos máximos para la comunicación e invitación al órgano de control institucional a los actos que comprende los procedimientos de administración, supervisión y disposición de los semovientes del INIA, ocasionaría que las EEA de las Unidades Ejecutoras y Unidades Operativas de la Sede Central continúen con las invitaciones en plazos que no permiten contar con la participación del OCI en tales actos que son vulnerables por sus financiamientos.	Mitigado



[Handwritten signature]

PUBLICACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DEL CONTROL SIMULTÁNEO

009

ESTADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DE INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO

Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultaneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG de fecha 3 de octubre 2016, y Literal p), Artículo 9° "Principios de Control Gubernamental" de la Ley 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica"

Entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA			
Periodo de seguimiento:	Enero a junio de 2018			
N° DEL INFORME:	MODALIDAD	N° DE RIESGO	RIESGO	ESTADO

	subastas restringidas y transferencias de donaciones de las EEAs Unidades Ejecutoras y Unidades Operativas de la Sede Central del INIA	02	Que al no aplicar las disposiciones contenidas en las Directivas antes mencionadas, ocasione acumulados incumplimientos por parte de los servidores en la administración disposición y enajenación de los bienes al realizar entrega de documentación incompleta al órgano de control, estaría afectando el principio de transparencia de los actos públicos que se llevan a cabo en la institución y que conciernen a los bienes del estado.	Mitigado
		03	La publicación de los actos de las convocatorias para los procesos de subasta pública y subasta restringida en el enlace electrónico <i>Otras Convocatorias y Procesos</i> de la página web de la institución, no se están realizando dentro de los plazos señalados por las Directivas internas, situación que podría limitar la participación de personas naturales o jurídicas que a través de la transparencia pública pudieran tomar conocimiento de los mismos.	Mitigado
Memorándum N° 051-2018-MINAGRI-INIA-OCI	Orientación de Oficio Verificación de Bienes en Calidad de Custodia en el almacén del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA	01	La permanencia excesiva en el almacén de bienes con fecha de vencimiento o caducidad, determinaría que estos ya no sean de utilidad para los fines adquiridos, y generan el riesgo de perjuicio económico a la Entidad estimado en S/ 4 884,00; que, aunado al hecho de la carencia de control de dichos bienes en custodia por parte del Almacén, podría conllevar a malas prácticas en su manejo.	Aceptado
		02	Que las tablets existentes en Almacén podrían quedar en desuso por obsolescencia, debido al avance tecnológico y el tiempo transcurrido, sin haberse dado utilidad alguna, generando el riesgo de ocasionar perjuicio económico a la Entidad por S/ 5 417,43.	Aceptado
		03	La permanencia en el almacén de abono natural y de minerales fertilizantes por más de un (1) año y medio en el almacén, ocasionaría su inutilización al no haberse definido su distribución y propiciar el riesgo de ocurrencia de un perjuicio económico a la Entidad de S/ 775,00	Aceptado



PUBLICACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DEL CONTROL SIMULTÁNEO

ESTADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DE INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO

Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultaneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG de fecha 3 de octubre 2016, y Literal p), Artículo 9° "Principios de Control Gubernamental" de la Ley 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República"

Entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA			
Período de seguimiento:	Enero a junio de 2018			
N° DEL INFORME:	MODALIDAD	N° DE RIESGO	RIESGO	ESTADO

		04	La inadecuada planificación de las áreas al momento de formular sus cuadros de necesidades, generan el riesgo de afectar las asignaciones presupuestales de otras áreas que realmente lo necesitan.	Aceptado
Oficio N° 05-2018-INIA-OCI	Orientación de Oficio Revisión de la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones INIA - 2018	01	De los hechos advertidos, se ha evidenciado el riesgo de una posible afectación del cumplimiento de las metas físicas de las Unidades Orgánicas incluidas en el Plan Operativo Institucional debido a no ejecutar en las fechas programadas ocho (8) procedimientos de selección establecidos en el Plan Anual de Contrataciones del INIA por un monto de ascendente a S/ 482 968,00.	Mitigado
Oficio N° 06-2018-INIA-OCI	Vverificación del Cumplimiento de la Obligación del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA de contar con un Libro de Reclamaciones	01	Las obligaciones incumplidas por parte del INIA tanto en la sede central como en las EEAs sobre consignar avisos indicando la existencia del Libro de Reclamaciones y el derecho que poseen los usuarios y el no contar con el Libro de Reclamaciones en la EEA Moquegua, así, como remitir semestralmente al OCI los reportes contenidos en los anexos N°s 01 y 02 revelados durante la evaluación de la obligación del INIA de contar con un Libro de Reclamaciones generan el riesgo de causar reclamos y/o denuncias por parte de los usuarios ante los organismos de control y defensa perjudicando la imagen de la entidad y los objetivos de contribuir a la eficiencia de la entidad y salvaguarda de los derechos de los usuarios en la atención de los trámites y servicios.	Mitigado
Oficio N° 025-2018-INIA-OCI	Vverificación del Registro de la Información en el Aplicativo INFOBRAS	01	Se ha identificado hechos que puedan afectar la transparencia, probidad normativa aplicable y el cumplimiento de las metas previstas.	Sin Acciones



[Handwritten signature]

PUBLICACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DEL CONTROL SIMULTÁNEO

011

ESTADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DE INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO

Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultaneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG de fecha 3 de octubre 2016, y Literal p), Artículo 9° "Principios de Control Gubernamental" de la Ley 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica"

Entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA			
Período de seguimiento:	Enero a junio de 2018			
N° DEL INFORME:	MODALIDAD	N° DE RIESGO	RIESGO	ESTADO



RESUMEN

ESTADO DE LOS RIESGOS	CANTIDAD
MITIGADOS	18
ACEPTADO	23
SIN ACCIONES	1
TOTALES	42

